

ESPECIALIZACION EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **PROCEDIMIENTO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **PRIMERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de la institución del Ministerio Público en México, atendiendo a su competencia, organización y funciones, tanto en el fuero local como en el federal, a partir del análisis de su marco jurídico.

UNIDAD I. BASES CONSTITUCIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las bases constitucionales que sustentan la procuración de justicia, a partir del análisis del Diario de los Debates del Constituyente de 1917, del artículo 102 constitucional y del actual 107.

- 1.1 El artículo 102 constitucional en el Congreso Constituyente.
- 1.2 El artículo 107 constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. LEGISLACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el marco legal que regula la actuación del Ministerio Público en México, a partir del análisis de los diversos ordenamientos que lo constituyen.

- 2.1 Ley de Organización del Ministerio Público de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1934.
- 2.2 Ley Reglamentaria del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1934.
- 2.3 Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, reglamentaria del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1934.
- 2.4 Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, reglamentaria del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1942, 1955, 1974 y 1983.
- 2.5 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de 1984 y su Reglamento (1993).

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la organización y funcionamiento del Ministerio Público en el Distrito Federal, destacando sus atribuciones y relacionándolo con la policía.

- 3.1 Texto constitucional del artículo 21. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su Reglamento.
- 3.2 Integración.
- 3.3 Atribuciones.
- 3.4 Funciones de la policía.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el marco constitucional y legal en que se fundamenta la organización y funcionamiento del Ministerio Público Federal.

- 4.1 Los artículos 102 y 107 constitucionales.
- 4.2 Integración.
- 4.3 La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento.
- 4.4 Atribuciones.
- 4.5 Relación con otras autoridades.
- 4.6 Funciones de la policía.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. FUNCIÓN PERSECUTORIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará la función persecutoria del Ministerio Público, relacionándolo con las otras autoridades que también intervienen, considerando la actividad investigadora y el ejercicio de la acción penal.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Artículo 21 constitucional.
- 5.3 Actividad investigadora.
- 5.4 Relación con otras autoridades.
- 5.5 Ejercicio de la acción penal.
- 5.6 Excepción al ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. AVERIGUACIÓN PREVIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ubicará al Ministerio Público en el ejercicio de la averiguación previa hasta su resolución, vinculándolo con la actuación de la policía y el procedimiento penal.

- 6.1 Concepto.
- 6.2 División del procedimiento penal.
- 6.3 La denuncia y sus efectos.
- 6.4 La querrela y el perdón.
- 6.5 La policía judicial y la investigación de los delitos por el Ministerio Público.
- 6.6 Diversas resoluciones de la averiguación previa.
 - 6.6.1 La consignación.
 - 6.6.2 La reserva.
 - 6.6.3 El archivo.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VII. MINISTERIO PÚBLICO EN LA PREPARACIÓN DEL PROCESO Y EN EL PROCESO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la intervención del Ministerio Público, tanto en la preparación del proceso como dentro del mismo.

- 7.1 Orden de aprehensión.
- 7.2 La declaración preparatoria.
- 7.3 Las resoluciones para resolver la situación jurídica del inculpado en el término constitucional de 72 horas.
- 7.4 Instrucción.
- 7.5 Proceso. Conclusiones. Clases de conclusiones.
- 7.6 Audiencia de vista.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. MINISTERIO PÚBLICO Y PROCESO CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará la intervención del Ministerio Público dentro de las vías procesales civiles, destacando su competencia en el ámbito estatal y federal.

- 8.1 Bienes mostrencos.
 - 8.1.1 Intereses del ausente.
 - 8.1.2 Nulidades del matrimonio.
 - 8.1.3 Declaración de ausencia.
 - 8.1.4 Juicios sucesorios y divorcios voluntarios.
- 8.2 Competencia entre estados, entre éstos y la Federación.
- 8.3 Testamentos, tutelares, cuidado de las inscripciones del Registro Civil, adopción.
- 8.4 Jurisdicción voluntaria.
- 8.5 Carácter del Ministerio Público en los procesos relativos a las materias civil, familiar, de arrendamiento inmobiliario, de lo concursal e inmatriculación judicial.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IX. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará al Ministerio Público con el juicio de amparo, a partir de su intervención en él.

- 9.1 Artículo 107 de la Constitución y artículo 5 de la Ley de Amparo.
- 9.2 La intervención del Ministerio Público Federal, respecto del juicio a través de su pedimento.
- 9.3 El Ministerio Público Federal como vigilante de la justicia pronta y expedita.
- 9.4 Interposición de los recursos. Intervención en la suspensión.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la intervención del Ministerio Público Federal en la ejecución de las sentencias de amparo y la del Procurador General de la República como consejero jurídico del gobierno y representante legal del Ejecutivo Federal.

- 10.1 Intervención del Ministerio Público Federal en los amparos contra leyes declaradas inconstitucionales.
- 10.2 Denuncia de contradicción de tesis por el Procurador General de la República.
- 10.3 Formulación de pedimentos en los casos de contradicción de tesis.
- 10.4 El Procurador General de la República como consejero jurídico del gobierno.
- 10.5 Representante legal del Ejecutivo Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACERO, Julio. Procedimiento Penal: Ensayo doctrinal y comentarista sobre las leyes del ramo, del Distrito Federal y del Estado de Jalisco, 6ª ed., Puebla, México, J. M. Cájica, 1968.
- AGUILAR ÁLVAREZ Y DE ALBA, Horacio. El Amparo Contra Leyes, 2ª ed., México, Trillas, 1996.
- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho Procesal Mexicano, 2ª ed., México, Porrúa, 1985.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Procesal Civil, 4ª ed., México, Porrúa, 1997.
- Juicio de Amparo, 2ª ed., México, Porrúa, 1983.
- BARRITA LÓPEZ, Fernando. Averiguación previa, 3ª ed., México, Porrúa, 1997.
- BAZDRESCH, Luis. El Juicio de Amparo, Curso general, 5a. ed., México: Trillas, 1989.
- BECERRA BAUTISTA, José. El Proceso Civil en México, 15ª ed., México, Porrúa, 1996.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Derecho Procesal, México, Cárdenas, 1970.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El Juicio de Amparo, 33ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- CARNELUTTI, Francisco. Instituciones del Derecho Procesal, Buenos Aires, Uthea, 1944.
- Lecciones sobre el Proceso Penal, Europa-América, Buenos Aires, Jurídicas, 1961.

- CASTRO, Juventino V. Lecciones de Garantías y Amparo, 7ª ed., México, Porrúa, 1991.
- , El Ministerio Público. Funciones y disfunciones, 7ª ed., México, Porrúa, 1990.
- CLARIA OLMEDO, Jorge. Tratado de Derecho Procesal Penal, Buenos Aires, EDIAR, 1960.
- CHIOVENDA, José. Principios de Derecho Procesal Civil, México, Cárdenas, 1980. 2 volúmenes.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 13ª ed., México, Porrúa, 1992.
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio. Código Federal de Procedimientos Penales: Comentado, presentación de Sergio García Ramírez, 3ª ed., México, Porrúa, 1991.
- ESCOBAR FORNOS, Iván, Introducción al proceso, Bogotá, Temis, 1990.
- ESTRELLA MÉNDEZ, Sebastián. Estudio de los medios de impugnación en el Código de Procedimientos, 2ª ed., México, Porrúa, 1987
- FENECH, Miguel. Derecho Procesal Penal 2ª ed., Barcelona Labor, 1960.
- FLORIAN, Eugenio. Elementos de Derecho Procesal Penal, traducción de I. Prieto Castro, Barcelona, Bosch, [s.f.].
- FRANCO SODI, Carlos. El procedimiento penal mexicano, 4ª ed., México, Porrúa, 1957.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Curso de Derecho Procesal Penal, 5ª ed., México, Porrúa, 1989.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Derecho Procesal Civil, 5ª ed., México, Harla [199-?].

- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David y ACOSTA ROMERO, Miguel. Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Orgánica del Poder Judicial Federal: Legislación, jurisprudencia, doctrina, 2ª ed., México, Porrúa, 1986.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro. Introducción al Estudio del Juicio de Amparo, 6ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan J. Principios de Derecho Procesal Penal Mexicano, 10ª ed., México, Porrúa, 1991.
- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. El Sistema Procesal Penal en la Constitución, México, Porrúa, 1979.
- MANCILLA OVANDO, Jorge Alberto. Garantías individuales y su aplicación en el proceso penal: Estudio constitucional del proceso penal, 7ª ed., México, Porrúa, 1997.
- MANZINI, Vicenzo. Trattato di Diritto Processuale Penale Italiano, Buenos Aires, EDIAR, 1961.
- MAR, Nereo. Guía del procedimiento civil para el Distrito Federal, 3ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1996.
- MITTERMAIER, Carl Joseph Anton. Tratado de la prueba en materia criminal o exposición comparada de los principios en materia criminal y de sus diversas aplicaciones en Alemania, Francia, Inglaterra, adicionado y puesto al día por Pedro Aragonés Alonso, 10ª ed., Madrid, Reus, 1979.
- OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal Civil, 7ª ed., México, Harla, 1995.
- PALLARES, Eduardo. Derecho Procesal Civil, 13a. ed., México, Porrúa, 1989.

- PINA VARA, Rafael de y
CASTILLO LARRAÑAGA, José. Instituciones de Derecho Procesal Civil, 22^a ed., revisada y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- PRECIADO AGUDELO, Darío. De la acción, las excepciones y las nulidades procesales, 2^a ed., Bogotá, Colombia, Temis, 1989.
- RIVERA SILVA, Manuel. El procedimiento penal, 26^a ed., actualizada por Amilcar Peredo Rivera, México, Porrúa, 1997.
- ZAMORA-PIERCE, Jesús. Garantías y Proceso Penal, 8^a ed., aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.